



2019 - Año de la Exportación

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 1 de abril de 2019

VISTO:

Las notas FCNyCS N° 1343/19, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, eleva la propuesta de designación de los docentes para el ciclo lectivo 2019, que incluye el análisis y propuesta de la comisión evaluadora correspondiente.

Que se realizó el llamado a aspirantes de cargos interinos en el marco de la RCDFCN N° 519/12 que establece la normativa para ser postulante a cargos de Auxiliares de Segunda alumnos.

Que se han seguido los caminos críticos correspondientes y se cuenta con el aval del Departamento de Biología y Ambiente.

Que las presentes designaciones se encuadran en la partida prevista para el sector, en el presupuesto universitario vigente.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y
CIENCIAS DE LA SALUD, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO,
RESUELVE**


Art. 1º Designar interinamente a los auxiliares de segunda del Departamento de Biología y Ambiente, sede Comodoro Rivadavia, que se mencionan en el **Anexo** que forma parte integrante de esta resolución, estableciendo fecha de alta el 01/04/2019 y baja el 31/03/2020

Art. 2º La designación objeto de la presente, carece de validez y en consecuencia no genera obligación de pago, cuando el docente involucrado no cumplimentare con alguno de los siguientes requisitos: **a.** Notificación previa de la designación correspondiente, que implicará la aceptación del docente de las condiciones, términos, remuneración y demás modalidades que se aplican en la Institución para estos casos. **b.** Presentación ante Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su notificación, del certificado definitivo de aptitud física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad. **c.** Presentación cada año de la declaración jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas, que deberá actualizar dentro de los 30 (treinta) días de producidas las variaciones en su situación laboral, fuera del ámbito de la Universidad (Ord.C.S. N° 121). **d.** El cargo se dará de ALTA, siempre y cuando su situación no genere incompatibilidad, (Ord. C.S. N° 121).

Art. 3º Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVARSE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 226/2019.


Dra. Bárbara Riquelme Torresillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.



2019 - Año de la Exportación

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Res. DFCNyCS N° 226/2019.

Anexo.

Depto. Biología y Ambiente

Sede Comodoro Rivadavia

Catedra	Nombre y Apellido	CUIL	Dedicación
Botánica General	Flavia Melisa Conill	23-36279454-4	<i>Ad Honorem</i>
Zoología General	Aralía Belén Olivares	27-37068189-4	<i>Ad honorem</i>
Protección del Paisaje, Flora y Fauna	Exequiel German Reynoso	20-38517320-3	<i>Ad honorem</i>
Tratamiento de Efluentes Cloacales e Industriales	Karina Aldana Bustamante	27-36791907-3	<i>Ad honorem</i>
Diversidad Animal	Maximiliano Calvo	20-37665984-5	<i>Ad honorem</i>
Introducción a la Ecología /Ecología Gral.	Karina Aldana Bustamante	27-36791907-3	<i>Ad honorem</i>
Farmacobotánica	María Soledad Namuncura	27-34427257-9	simple
Fisiología Gral.	Maximiliano Calvo	20-37665984-5	<i>Ad honorem</i>

BB
B